

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Bancolombia S.A
Demandado: José Saúl Quintero Palma
Rad. 2012-00108

*Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se informa al
peticionario que en el proceso que nos ocupa no hay títulos judiciales
pendientes.*

NOTIFIQUESE

D. I. R. C. D.

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral, Tol. <u>10- septiembre/2020</u> El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>065</u> Feriado. _____ La secretaria <u>[Signature]</u> DIANA MARCELA CUSILLAR GUZMAN
